ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/4631 *Publicación definitiva expediente modificación de créditos por crédito extraordinario número 5/2018.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente número 5678 de de modificación de créditos por créditos extraordinarios núm. 5/2018, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS GENERADAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
3301 622.23	Inversión en edificios de cultura en refrigeración y electricidad.	0,00	20.000	20.000
	TOTAL	**0,00**	**20.000**	**20.000**

Financiación. La financiación se llevará a cabo mediante anulaciones o bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la perturbación del respectivo servicio, según propuesta de la Concejalía y decreto de la Alcaldía de 21 de febrero de 2018.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE AL 14/09/2018	BAJA PROPUESTA	CRÉDITO FINAL
3301 21300	Reparaciones de maquinaria e instalaciones	17.789,27	16.000,00	1.789,27
3301 21200	Reparaciones de edificios y otras construcciones	6.606,70	4.000,00	2.606,70
		TOTAL	**20.000**	**4.395,97**

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P., o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que

cve: BOP-2018-4631
Verificable en https://bop.dipujaen.es

aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 24 de Octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-4631
Verificable en https://bop.dipujaen.es